

## MEMORIA DE GESTIÓN

PERIODO 2008-2011

MARZO 2011

## ÍNDICE

Pág.

- 1 Antecedentes de la organización en salud en el municipio de San Juan Nepomuceno
- 2 La institucionalidad del Consejo Local de Salud
  - 2.1 Estatuto Social
  - 2.2 Reglamento del funcionamiento interno del Consejo Local de Salud
  - 2.3 Reuniones regulares
  - 2.4 Actas
  - 2.5 Reconocimientos
  - 2.6 Personería
  - 2.7 Acuerdos
- 3 Logros Alcanzados durante el periodo 2008 – 2009 -2010 - 2011
4. Proyectos para el futuro
5. Informes Financieros periodo 2008-2009 y 2010-2011



# Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno

Ley 1032/96 - Ley 3007/06

## 1. HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD

El Consejo local de Salud se conformo en el año 2007, el intendente municipal llamo a asamblea de Instituciones y organizaciones de la comunidad asistieron 18 representantes de estas organizaciones e instituciones quedando conformada la primera mesa directiva de la siguiente forma:

### Integración de la Mesa Directiva del Consejo Local de Salud

**Presidente** : Dr. Anibal Zaracho Rojas  
**Vicepresidente:** Lic. Ana Maria Lourdes Maidana  
**Secretario** : Dorila Mendoza  
**Pro Secretaria:** Victor Russi  
**Tesorero** : Clementino Mereles  
**Pro tesorero** : Cristobal Arevalos

### Comité Ejecutivo

**Presidente** : Dra. Juana Rivas  
**Miembros** : Dr. Aníbal Zaracho  
: Lic. Norma Vega

Se realizaron dos renovaciones en los años 2008 y una reestructuración en mes de enero/2009 y una renovación parcial en el mes de setiembre/2009. Debido al cambio de autoridad en el Municipio local, también el Consejo de Salud sufrió cambios en su conformación en el mes de diciembre de 2010 .la conformación actual de la Mesa Directiva Vigente hasta el año 2011 según estatuto es la siguiente:

Nombres y Apellidos	Cargo
Albertano Reyes Rodríguez	Presidente Mesa Directiva
Rosa Augusto Acosta	Vice-Presidente
Dra. Gloria Valenzuela	Presidente Comité Ejecutivo
María Luisa Maidana	Secretaria
Lelys Santacruz	Pro secretaria
Sixto Antonio Araujo	Tesorero
Carlos Ramón Maidana	Pro tesorero
Elvio Ibarra, Vidal Enciso, Ángel Curtido,	Miembros Titulares
Albino Chaparro, Carlos Cristaldo	Síndicos

## 2. LA INSTITUCIONALIDAD DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD

El Consejo local de Salud es una organización que trabaja institucionalmente, adecuado a los Requisitos exigidos por la ley 1032/96 y los decretos reglamentarios, pudiendo ser monitoreado y

Verificado sus acciones a través de los siguientes instrumentos y prácticas.

### 2.1. Estatuto Social

El Consejo Local de Salud ha elaborado y aprobado su Estatuto Social en el cual se establece la estructura de la organización y la vigencia del mismo. Cuenta con cuatro instancias 1). La Reunión

General integrada por diversas instituciones y organizaciones de la comunidad, 2). La Mesa Directiva

electa en asamblea, está integrada por siete (10) miembros titulares: Presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, pro tesorero y tres (4) vocales, Sindico: titular y suplente.

El periodo de mandato de la Mesa Directiva es de dos años y se realiza una renovación parcial de los miembros para generar la alternancia en los cargos.

### 2.2. Reglamento del funcionamiento interno del Consejo Local de Salud

El Consejo Local de Salud también elaboro y aprobó su propio Reglamento Interno de funcionamiento, y que se encuentra acorde a la Ley N° 1032 y sus decretos reglamentarios, y el cual rige el funcionamiento del mismo.

### 2.3. Reuniones regulares

La Mesa Directiva del CLS se reúne cuatro (4) veces al mes, con el quórum requerido para la toma de decisiones colectivas. Las dediciones son tomadas por simple mayoría y las mismas son asentadas en un libro acta.

### 2.4. Actas

Cuenta con un registro de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Directiva y de las

Asambleas, y un archivo ordenado conteniendo documentos de notas recibidas, remitidas, contratos y otros, que se encuentra a disposición de la comunidad en una oficina que funciona en las

instalaciones del Hospital. Desde el inicio del periodo de esta Mesa Directiva se ha labrado 92 actas.

### 2.5. Reconocimientos

El Consejo local de Salud cuenta con Reconocimiento de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, 6ta. Región Sanitaria y la Gobernación Departamental.

## 2.6. Personería

Ha gestionado y obtenido su Personería Jurídica y se encuentra inscripto en el Registro Único del Contribuyente (RUC).

### 7) Acuerdos

1. Firma del Acuerdo contractual de Administración local de Recursos y Prestación de Servicios con el Ministerio de Salud, a fin de administrar el Hospital Distrital.
2. Firma de Acuerdo con Altevída , para espacio de participación a comunidades indígenas.
3. Firma de Acuerdo con Fundación Kuña Aty conjuntamente con la Gobernación de Caazapa, Municipios y Consejos Locales de Salud de Tavai, Abai y Gral. Morinigo para la Sostenibilidad del Albergue para Mujeres Gestantes.
4. Firma de Acuerdo con la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), para la implementación de la red de Unidades de salud familiar y el fortalecimiento de los servicios sanitarios
- 5.

## 4. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERIODO 2008 – 2009 – 2010 - 2011

### Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y Formación de Organizaciones de Salud - Subconsejos de Salud.

#### Elaboración del Plan Local de Salud en forma participativa:

- Diagnostico de Situación de los Puestos de Salud del distrito.
- Encuentro de Subconsejos de Salud cuya finalidad fue el análisis y priorización de necesidades en el marco de la elaboración del Plan Local de Salud.

#### Desarrollo regular de Información y concientización a la comunidad a través de estos medios:

- Programas radiales
- Materiales educativos

#### Conformación de Subconsejos de Salud de las comunidades de San Carlos, Ñu pyahu, 8 de Diciembre, San Francisco. San Benito Pindoi, Ñumi

#### Mejoramiento de los servicios de salud

Hospital distrital 2007/2009

#### Infraestructura

Cambio y reparación de techo

Instalación de una rampa para acceso a urgencias

Caminero de acceso a farmacia Social

Reparación y colocación de vidrios de puertas y ventanas

Cambio de canaleta de desagüe de 150 mts. De bajada

Apoyo técnico CIRD/USAID

# Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno

Ley 1032/96 - Ley 3007/06

Instalación de un sistema de distribución de Oxígeno central conector de 4 mt con techo y seis balones que llega a las salas de urgencia, preparto, internados.

Reparación de baños

Compra de rejas y portones

Reparación de Sala de Neonatología

Ampliación de sala de cirugía

## Infraestructura 2010/2011

Construcción de caseta para generador eléctrico

Adquisición de soportes de hierro para aire acondicionado

Ampliación del local de la farmacia social

Reparación de varios muebles



## Antes de la Reparación



A

5



### Acceso a Medicamentos

Habilitación de la Farmacia Social con un capital social de 20 millones. En el año 2007.

Rehabilitado el 04/01/2010. con un Stock inicial de medicamentos de Gs. 3.855.000.-

El stock actual de medicamentos al 31/03/2011 es de 5.113, unidades disponibles para la venta, Durante el periodo del año 2010 se ha vendido por valor de Gs. 60.669.350.- y pagado a los proveedores por valor de Gs. 57.187.547-

### Acceso a mas servicios de salud

Compra de reactivos para laboratorios por valor de 10 millones/2007 y guaranies 2millones/2010

Contratación de personal: Ecografista, una citotecnologa, un ginecólogo, anestesta, en el año 2009, Lic. En Enfermeria, Lic. En Obstetricia, Tec en enfermeria, perceptoria, farmacia, limpiadora, administrativos. diciembre 2010

### Equipamientos AÑO 2007/2009

Compra de ventiladores

Reparación de equipos como camillas, corta césped

Adquisición de equipos de oxigeno central

Reparación y mantenimiento de Aires acondicionados

Compra de equipos eléctricos

Compra de escritorios, sillas, estufas

Compra de colchones, sábanas, cortinas.

Reparación del motor generador eléctrico



## **Equipamientos AÑO 2010/2011**

Adquisición de un congelador para la cocina  
Adquisición de placas eléctricas para cocina  
Reparación de equipos de Rayos X  
Reparación de Ambulancia  
Adquisición de Repuestos Cámaras y cubiertas para Ambulancia  
Adquisición de Fotocopiadora-Impresora y Scanner.  
Adquisición de dos Equipos de Informática (Farmacia Social y Oficina CLS)  
Adquisición de Estantes, mesas y sillas  
Adquisición de estantes para farmacia social

## **Provisión de Insumos**

Provisión de Combustible para traslado de pacientes  
Apoyo en campañas de vacunación nacionales y regulares con la provisión de combustible, viáticos, alimentación.  
Provisión constante de Oxígeno, gas, alimento para la guardia y pacientes  
Compra de artículos de limpieza, como así también el pago para la limpieza del hospital  
Insumo para oficina  
Insumo laboratoriales

## **b) Mejoramiento del funcionamiento de los Puestos de Salud**

Contratación de una Enfermera para el Puesto de Salud de Ñu pyahu  
Contratación de Tec. En Obstetricia para Puesto de Salud de San Carlos

## **Donaciones recibidas**

Incubadoras  
Cerbo cunas  
Monitor  
Electrocardiógrafos  
Ventiladores  
Electro cardiógrafo

## **Financiamiento**

El Consejo Local de Salud encara todos estos trabajos mediante diversas fuentes de financiamiento como ser:

- Transferencia Municipal de 103.000.000 Gs. En el año 2007/2008.
- Transferencia del Fondo de Equidad. Desde abril/2009 hasta la fecha
- Aportes de usuarios del Hospital (70 %). Hasta el mes de Dic./2009
- Donaciones de muebles y equipos.
- Actividades para recaudar fondos.

## 5. PROYECTOS FUTUROS

Apoyo con más énfasis a los Puestos de Salud.

Fortalecimiento de la Farmacia Social, con la implementación de facturación informatizada

Fortalecimiento del comité de gestión para el sostenimiento del albergue para mujeres gestantes.

## INFORME FINANCIERO

Periodo Octubre 2008 a Setiembre 2009

<b>INGRESOS</b>	
Saldo al 30 de Setiembre del año 2008	0
<b><u>Transferencia Fondo de Equidad del M.S.P. y B.S.</u></b>	60.000.000
<b><u>Aporte de Usuarios del Hospital Distrital</u></b>	3.340.966
<b><u>Ingresos por Actividad Sociales</u></b>	
Pollada (12/10/09)	883.500
Fiesta de Fin de Año (01/01/2009)	14.305.000
Venta de Alimento (29/01/09)	851.000
<b><u>Alquileres cobrados enero a julio 2009 (local de Farmacia Social)</u></b>	1.600.000
<b><u>Ingresos por servicio tercerizado de ecografía (mayo a junio)</u></b>	918.000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>Gs 81.898.466</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
<b><u>Honorarios Profesionales</u></b>	
Personal de Salud	28.400.000
Personal Administrativo	12.200.000
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	
Transporte	2.970.000
<b><u>Pasaje y Viáticos</u></b>	960.000
<b><u>Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación</u></b>	
Mantenimiento y reparación de edificios	3.898.200
Mantenimiento y reparación de vehículo	594.000
Mantenimiento y reparación de equipos	90.000
<b><u>Servicio Técnico</u></b>	
Fotocopias y encuadernaciones	1.111.500
Gastos de escribanía	600.000
Publicidad y propaganda	200.000
<b><u>Servicio Social</u></b>	
Ayuda social	25.000
<b><u>Bienes de consumo e insumos</u></b>	



# Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno

Ley 1032/96 - Ley 3007/06

Alimento para personas	1.241.050
Repuestos menores	1.737.000
Textiles	98.000
Impresiones gráficas	1.110.000
Elementos de Limpieza	618.250
Útiles de escritorio y oficina	710.000
Productos farmacéuticos y medicinales	9.894.532
Útiles y materiales médicos	200.000
Utencios de cocina y comedor	70.500
Combustibles y lubricantes	4.645.500
Insumos Hospitalarios	1.154.050
Gastos de comunicación	344.800
Compra de muebles y enseres	1.310.000
Gastos de actividades sociales (fin de año)	4.010.000
Provision de oxigeno	800.000
<b>Total Egresos</b>	<b>Gs 78.992.382</b>
<b>Saldo del CLS al 30 de Setiembre de 2009</b>	<b>Gs 2.906.084</b>

**Obs.:** Todos los **comprobantes soportes** están a disposición en la Administración del Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno

## INFORME FINANCIERO

Periodo Octubre 2009 a marzo 2011

<b>INGRESOS</b>	
Saldo al 30 de Setiembre del año 2009	2.906.084
<b><u>Transferencia Fondo de Equidad del M.S.P. y B.S.</u></b>	235.000.000
<b><u>Transferencia Fondo PAI</u></b>	38.100.000
<b><u>Aporte de Usuarios del Hospital Distrital</u></b>	0
<b><u>Ingreso farmacia social</u></b>	84.555.100
<b><u>Ingresos por Actividades Sociales</u></b>	
Feria de comida (06/2010)	2.917.000
<b><u>Aporte de Municipalidad de San Juan Nepomuceno</u></b>	8.000.000
<b><u>Ingresos por acuerdo E.B.Y/MSP y BS/Consejo local de salud SJN</u></b>	250.000.000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>Gs 621.478.184.-</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>186.701.811.-</b>
Bonificaciones y Gratificaciones	8.000.000.

# Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno

Ley 1032/96 - Ley 3007/06

Personal de Salud	87.169.232
Personal de Salud (Vacunación PAI)	4.180.000
Personal Administrativo	61.019.246
Honorarios Profesionales	26.333.333
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>17.518.156.-</b>
Transporte de encomiendas	150.000
Transporte de personas	550.000
Viáticos y movilidad	599.600
Pasaje y Viáticos	1.020.000
Viáticos y movilidad ( PAI)	15.198.556
<b><u>Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación</u></b>	<b>12.288.200.-</b>
Mantenimiento y reparación de edificios	610.000
Mantenimiento y reparación de vehículo	2.699.000
Mantenimiento y reparación de Moto (PAI)	415.000
Mantenimiento y reparación de equipos	1.304.900
Mantenimientos y Reparaciones de Instalaciones Menores	1.764.600
Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores(Equipo de Rayos X)	5.494.700
<b><u>Servicio Técnico</u></b>	<b>348.000</b>
Imprentas Publicaciones y Reproducciones	20.000
Publicidad y propaganda	328.000
<b><u>Bienes de consumo e insumos</u></b>	<b>118.666.671</b>
Alimento para personas	2.362.783
Servicios Gastronómicos	526.000
Servicios Gastronómicos (Capacitación PAI)	900.000
Papel de Escritorio y Cartón	366.500
Impresiones gráficas	280.000
Elementos de Limpieza	84.600
Útiles de escritorio y oficina	2.156.421
Útiles y materiales eléctricos	1.430.246
Bienes y consumos e insumos varios	190.000
Compuestos químicos	365.000
Productos químicos y medicinales(medicamentos para farmacia Social)	77.627.221
Útiles y materiales médicos quirúrgicos de laboratorio	7.745.000
Combustibles para Ambulancia	23.129.700
Combustibles para campaña de Vacunación PAI	402.200
lubricantes	25.000



# Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno

Ley 1032/96 - Ley 3007/06

Estructuras metálicas acabadas (caseta para generador)	220.000
Productos e insumos metálicos	102.000
Otros bienes de consumos	693.000
Construcciones de obras de uso institucional	61.000
<b><u>Inversiones físicas</u></b>	<b>215.558.975</b>
Adquisición de muebles y enseres	1.460.000
Adquisición de muebles y enseres (Eq. De Informático, Aire Acond., Estantes para PAI)	16.430.000
Adquisición de equipos de oficina	8.875.000
Adquisición de equipos de computación	730.000
Adquisición de ambulancia marca Mercedes Benz	142.725.000
Equipamiento de Ambulancia	45.338.975
<b>Total Egresos</b>	<b>Gs 561.081.813</b>
<b>Saldo del CLS al 31 de marzo de 2011</b>	<b>Gs 70.396.371.-</b>

**Obs.:** Todos los **comprobantes soportes** están a disposición en la Administración del Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno